

# En Salud Mental todos tenemos derechos

- ❑ A LA IDENTIDAD Y A LA PERTENENCIA. A LA PROPIA HISTORIA Y GENEALOGÍA.
- ❑ AL RESPETO A LA DIGNIDAD, SINGULARIDAD, AUTONOMÍA Y CONSIDERACIÓN DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y SOCIALES.
- ❑ A NO SER IDENTIFICADO NI DISCRIMINADO POR PADECER O HABER PADECIDO UN MALESTAR PSÍQUICO.
- ❑ A LA INFORMACIÓN ADECUADA Y COMPRENSIBLE RESPECTO AL ESTADO DE SALUD, AL TRATAMIENTO Y LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN.
- ❑ A LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO.
- ❑ A LA ATENCIÓN BASADA EN FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS AJUSTADOS A PRINCIPIOS ÉTICOS Y SOCIALES.
- ❑ AL TRATAMIENTO PERSONALIZADO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN UN AMBIENTE APTO CON RESGUARDO DE LA INTIMIDAD.
- ❑ A LA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA MÁS CONVENIENTE Y QUE MENOS LIMITE LA LIBERTAD.
- ❑ A LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN FAMILIAR, LABORAL Y COMUNITARIA.
- ❑ A LA ACCESIBILIDAD DE FAMILIARES U OTROS, EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTERNADOS SALVO QUE EXISTA CONTRAINDICACIÓN PROFESIONAL.

Para consultas o reclamos:

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SALUD MENTAL - 4958-7167**  
Salud Mental Responde: 4863-8888 lunes a viernes de 8 a 20 hs.  
O comuníquese al: 0800-999-2727

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SALUD MENTAL - 4958-7167**  
Salud Mental Responde: 4863-8888 lunes a viernes de 8 a 20 hs.